

NOTIFICACION POR AVISO

Manizales, 24 de Mayo de 2017

LA SUSCRITA JEFE DE LA UNIDAD DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 213 del Decreto Departamental 0089 del cinco (05) del mes de Julio de 2013 y el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se permite NOTIFICAR POR AVISO la **RESOLUCION N° 1504-7** proferida el día veintitrés (23) de Febrero de 2017, en contra del señor **HERNANDO VALLEJO SALAZAR**, identificado con la cedula de ciudadanía **N° 10.274.194**, proferido dentro del respectivo Proceso Administrativo Sancionatorio adelantado por esta Unidad, en la FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, CIGARRILLOS Y TABACO ELABORADO, la cual no pudo ser notificado de manera personal siendo devueltos por correo certificado y funcionarios de la Unidad de Rentas Departamentales, según los datos establecidos en el Acta de Incautación **N° 00293**.

La parte resolutive de dicha Resolución se precisó en los siguientes términos;

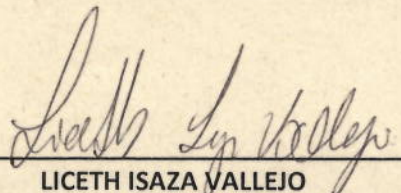
"RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: DECLARAR EL DECOMISO de la mercancía aprehendida mediante Acta de Incautación N° 0293, del día veintinueve (29) del mes de Marzo de 2016, relacionada en la parte considerativa del presente acto, por los motivos expuestos y estando dentro de las causales de Aprehensión contenidas en el Decreto 0089 de julio de 2013, artículo 266, numeral 1 y 2 en consecuencia una vez ejecutoriada la presente Resolución ORDENARE su posterior DESTRUCCION.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su expedición y contra ella procede el Recurso de Reconsideración ante la Unidad de Rentas de Caldas, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación."

Esta notificación se entera surtida para la administración, en la fecha de publicación de la página de la Gobernación de Caldas, www.gobernaciondecaldas.gov.co, contra la presente resolución procede en Recurso de Reconsideración dentro de los diez (10) días siguientes a la presente notificación.

Publíquese adicionalmente en lugar de acceso al Público de la Unidad de Rentas del Departamento de Caldas;



LICETH ISAZA VALLEJO
JEFE UNIDAD DE RENTAS DEPARTAMENTO DE CALDAS